



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 de marzo de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral de Primera instancia.
DEMANDANTE:	MARÍA FÁTIMA ESPINAL GONZÁLEZ
INTERVINIENTE AD EXCLUDENDUM	BLANCA OLIVA VANEGAS LONDOÑO
DEMANDADO(A):	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”
RADICADO:	050013105002 20130068400
ASUNTO:	Remite proceso al Juzgado Décimo Laboral del Circuito por acumulación.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, en atención al auto proferido por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Medellín, en el proceso de trámite ordinario laboral promovido por la señora BLANCA OLIVA VANEGAS DE LONDOÑO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, Radicado Único Nacional 05001-31-05-010-**2010-01023**-00, a través del cual se dispuso acumular a dicho proceso el expediente radicado 05001-31-05-002-**2013-00684**-00 y tener como demandantes a las señoras BLANCA OLIVA VANEGAS DE LONDOÑO y MARIA DE FÁTIMA ESPINAL GONZALEZ, se ordena la remisión de este expediente al Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Medellín para tal fin.

Se ordena la anotación del registro en el Sistema de Información Judicial Colombiano.

Notifíquese y Cúmplase

**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**